



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 10 de marzo de 1.995.-

VISTO la resolución N° 363/94, elevada "ad referéndum" por la Facultad Regional Tucumán, la que manifiesta la convenien cia de aceptar la donación de una impresora marca CITIZEN, con - kit color, ofrecida por la firma SIEMENS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 09 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las \underline{a} tribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Tucumán en su resolución N° 363/94, por un monto total de TRESCIENTOS PESOS (\$ 300,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

///...

Facultad Regional a la firma SIEMENS, adjuntando copia de la pr $\underline{\mathbf{e}}$ sente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuniquese. Pase a la Facultad Regional Tucumán a los efectos pertinentes. Cumplido, archivese.

RESOLUCION N° 20/95

UT. N.
PATRIMONIO

IND MECTOR CARLOS BROTTO

PECRETARIO ACADEMICO